

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 117/HBR/19**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
CLÁUSULAS PARTICULARES**

MOTIVO: S/ Adq. DE CARTUCHOS Y TONERS.

ART. 1º) Requisitos Generales:

1.0. Los oferentes deberán respetar la marca, modelo y especificaciones técnicas detalladas de los insumos.

Art. 2º) ENVASES:

2.0 El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar envases de capacidad distinta a la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, si a juicio de la dependencia usuaria no ofrece inconveniente alguno para su uso y/o distribución

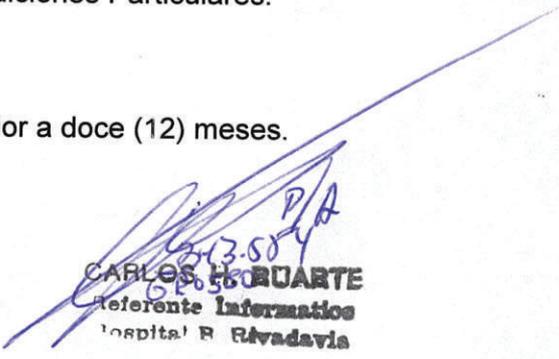
2.1 Cuando por razones de envasado, la cantidad cotizada no se ajusta exactamente a lo solicitado, deberán cotizar la cantidad aproximada inmediata inferior a lo requerido en el Pliego. A los efectos de comparar precios, se tomará como base la mínima unidad de medida a que se haga referencia en las especificaciones del renglón.

Art. 3º) COTIZACIONES PARCIALES:

Los oferentes podrán presentar, para cada renglón, cotizaciones parciales de las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art. 4º) VENCIMIENTO:

El vencimiento de los productos no deberá ser inferior a doce (12) meses.


CARLOS HORVARTE
Referente Informáticos
Hospital Rivadavia

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 117/HBR/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego****Número:** PLIEG-2019-07725158-GCABA-HBR

Buenos Aires,

Lunes 11 de Marzo de 2019

Referencia: PLIEGO-CLAUSULAS PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.11 09:34:31 -03'00'

Silvia Sabattini
Jefe de Division
HOSP.BERNARDINO RIVADAVIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.11 09:34:32 -03'00'

FIN DE ANEXO